

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de

GERPROINSA GERENCIA Y PROMOCION DE PROYECTOS INMOBILIARIOS S. A.

De conformidad con la designación de Comisario Principal de GERPROINSA GERENCIA Y PROMOCION DE PROYECTOS INMOBILIARIOS S. A. resuelto por la Junta General de Accionistas, debidamente habilitado para ejercer dichas funciones, y para dar cumplimiento con las disposiciones legales establecidas en el Art. 279 de la ley de Compañías, a la Resolución No. 98.1.4.3.0007 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros referente a las obligaciones de los comisarios, a los estatutos de la Compañía y demás normas legales, presento mi informe y opinión respecto de las operaciones y cumplimiento de obligaciones de la compañía por el ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 2018.

Responsabilidad de la administración de la compañía

Es responsabilidad de la administración de la compañía la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF así como también del diseño, implementación, y supervisión de los procedimientos de control interno que garanticen que los estados financieros estén libres de errores materiales debido a fraude o error.

Responsabilidad del comisario de la compañía

Mi responsabilidad en calidad de comisario es expresar una opinión sobre los estados financieros y del cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como también de las resoluciones de la Junta General de Accionistas por parte de la administración de la compañía.

El presente informe se emite para uso exclusivo de la administración y de la Junta General de Accionistas de la compañía y presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros como entidad de control.

 Para poder cumplir con la emisión del presente informe debo manifestar que los administradores y funcionarios de la compañía me brindaron la información que he

requerido proporcionándome la documentación, registros y demás sustentos que juzgué necesario analizar. De igual manera, he revisado los estados de situación financiera, de evolución del patrimonio de los accionistas y el de flujos de efectivo de GERPROINSA GERENCIA Y PROMOCION DE PROYECTOS INMOBILIARIOS S. A. por el ejercicio económico 2018.

De acuerdo a lo antes citado y en base a la revisión practicada, me permito manifestar que:

1. Los actos administrativos de GERPROINSA GERENCIA Y PROMOCION DE PROYECTOS INMOBILIARIOS S. A., ha dado cumplimiento con las normas legales, y obligaciones tributarias así como también con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. He revisado los procedimientos de control interno aplicados por la compañía, me permiten expresar que no contienen debilidades importantes lo que garantiza que la información financiera sea confiable.
3. Los estados financieros de GERPROINSA GERENCIA Y PROMOCION DE PROYECTOS INMOBILIARIOS S. A., presentan razonablemente la situación financiera de conformidad con normas internacionales de información financiera (NIIFs) para Pymes y a disposiciones legales vigentes en el país y corresponden a los registros de los libros de contabilidad.
4. He revisado los libros sociales de la compañía entre ellos: actas de Junta General de Accionistas, expedientes de las actas, libro de acciones y accionistas, talonario de acciones, libros de contabilidad y los correspondientes comprobantes de soporte de las transacciones, los que se encuentran actualizados.

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros como entidad de control emitió la Resolución SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00002284 con fecha 13 de Marzo de 2018, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 26 del mismo mes, en la cual declaró disuelta a GERPROINSA GERENCIA Y PROMOCION DE PROYECTOS INMOBILIARIOS S. A por estar incurso el esta causal prevista en el inciso 3 del Art. 360 de la Ley de Compañías.

En atención a esta resolución, la compañía procedió con la regularización de sus obligaciones pendientes con la entidad de control y sus accionistas resolvieron reactivarla

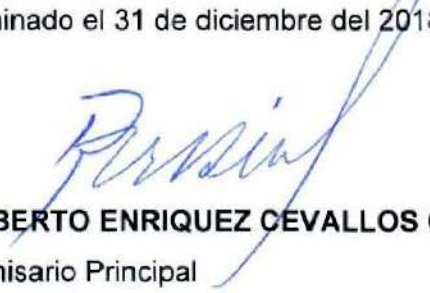


según acta de Junta Universal de Accionistas celebrada con fecha 17 de Septiembre de 2018.

Con fecha 26 de octubre de 2018, la entidad de control resolvió aprobar la reactivación de la compañía, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 24 de noviembre de 2018.

OPINION

En mi opinión, los estados financieros de GERPROINSA GERENCIA Y PROMOCION DE PROYECTOS INMOBILIARIOS S. A., después de haber examinado los registros contables, presentan razonablemente en todos los aspectos más importantes el estado de situación financiera y los correspondientes estado de cambios en el patrimonio de los accionistas y el estado de flujos de efectivo de la compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2018.



ROBERTO ENRIQUEZ CEVALLOS CPA Msc.
Comisario Principal

Quito, Marzo de 2019